

INFORME Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO EJECUTIVO FORMULADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDRA SISTEMAS, S.A.

Justificación y antecedentes

Con fecha 29 de enero de 2015 acordó nombrar a D. Fernando Abril-Martorell Hernández consejero por el procedimiento de cooptación para cubrir la vacante existente en ese momento en el Consejo. El Sr. Abril-Martorell fue nombrado asimismo Presidente ejecutivo en sustitución de D. Javier Monzón, quien dimitió en esa misma fecha al haberle sido revocadas sus facultades ejecutivas por entender el Consejo que era aconsejable un cambio en la gestión para la nueva etapa de la Compañía.

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), los consejeros nombrados por el procedimiento de cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la siguiente Junta General de Accionistas, que podrá nombrarlos/ratificarlos o designar a otros consejeros.

El Consejo en su sesión de 21 de mayo ha acordado convocar la Junta General Ordinaria para el próximo 24 de junio de 2015 en primera convocatoria y de no reunirse suficiente quórum el 25 de junio. En dicha sesión el Consejo ha acordado con informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo someter a la próxima Junta General la propuesta de nombrar consejero ejecutivo a D. Fernando Abril-Martorell, previo análisis de las correspondientes circunstancias y condiciones legales, y las previstas en las normas internas de la Compañía.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados 4 y 6 del artículo 529 decies de la LSC, el Consejo de Administración elabora el presente informe y propuesta de nombramiento de D. Fernando Abril-Martorell como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejero ejecutivo, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Análisis del perfil del consejero Propuesto

Para elaborar el presente informe el Consejo de Administración ha analizado el Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo en el que ratifica las conclusiones obtenidas en enero al analizar la candidatura del Sr. Abril-Martorell para suceder al Sr. Monzón para lo que se solicitó de la consultora externa Spencer Stuart un informe detallado sobre los requerimientos del cargo e idoneidad del Sr. Abril-Martorell.

El Consejo presta atención específica a la situación de que el Presidente del Consejo es también el primer ejecutivo de la Sociedad, entendiendo que resulta conveniente a los intereses de la Sociedad, principalmente por las siguientes razones: preservar su capacidad para ejercer el necesario liderazgo interno y externo, atendiendo a las prácticas y usos de los mercados donde principalmente actúa la Sociedad; las circunstancias que concurren en el Sr. Abril-Martorell por su trayectoria y circunstancias

específicas; y, principalmente, los contrapesos existentes en la Sociedad para limitar adecuadamente el riesgo de concentración excesiva de poder.

Dichos contrapesos son los siguientes: la existencia de un consejero independiente coordinador -“*lead independent director*”- con amplias atribuciones para preservar la adecuada independencia del Consejo de Administración en el desempeño de sus funciones y su puesta a disposición de los *stake holders* (*direct engagement*); un Consejero Delegado que, además de ser miembro del Consejo, ejerce con plenas facultades las funciones correspondientes a la gestión de las operaciones y a la ejecución e implementación de las estrategias y acciones de desarrollo de los negocios; una supervisión continuada del Consejo de la actividad de la Sociedad y una relación directa con sus principales altos directivos, a los que evalúa y determina sus retribuciones individualmente). Asimismo, de aprobarse las propuestas que Indra eleva a la Junta General de Accionistas el Consejo y las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo estarán compuestas por mayoría de consejeros independientes. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo revisa periódicamente esta situación y lo seguirá haciendo en el futuro para mantenerla adecuada en todo momento a la estructura que entienda más conveniente a los intereses de la Sociedad.

En el análisis de la idoneidad del Sr. Abril se ha tenido muy en cuenta su trayectoria y perfil profesional. Analizado su curriculum (que se adjunta como anexo al presente informe y propuesta) el Consejo de Administración, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, considera que el perfil del consejero propuesto reúne los conocimientos y experiencia necesarios para el desempeño del cargo y requeridos por el Reglamento del Consejo de Administración y por la LSC.

En cuanto a su capacidad de dedicación para el desempeño del cargo la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha verificado que las restantes ocupaciones profesionales del Sr. Abril-Martorell, que se incluyen en su perfil, permiten su adecuada dedicación efectiva al Consejo de Administración y a la Comisión de Estrategia de la que también es presidente en Indra.

Informe favorable y propuesta de ratificación y nombramiento

En consecuencia, concluido el análisis, el Consejo de Administración considera que el Sr. Abril Martorell sigue reuniendo las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de Presidente ejecutivo de la Sociedad, por lo que formula informe favorable en relación con su propuesta de nombramiento como consejero ejecutivo, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Visto el informe anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartados 4 y 5, de la LSC, se eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

“5.2.- Nombrar consejero por el plazo estatutario de 3 años, con la condición de consejero ejecutivo, a propuesta del Consejo de Administración a D. Fernando Abril-Martorell Hernández. Los datos identificativos del consejero propuesto se harán constar a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.”

ANEXO ÚNICO

FERNANDO ABRIL-MARTORELL

Licenciado en Derecho y Administración de Empresas por ICADE (Madrid), es Presidente de Indra desde enero de 2015.

Ha desarrollado su actividad en diferentes empresas y entidades financieras. Entre 2011 y 2014 ha sido Consejero Delegado del Grupo Prisa. Entre el año 2005 y 2011 fue CEO de Credit Suisse en España y Portugal. Fue Consejero Delegado del Grupo Telefónica de los años 2000-2003. Abril-Martorell cuenta con una dilatada experiencia financiera como Managing Director y Tesorero de JP Morgan en España, donde estuvo durante 10 años, antes de su incorporación a Telefónica. Actualmente, es Consejero en Ence.